ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1448 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 06 de Mayo de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 370 de fecha 03.05.2016 de la SECPLA, mediante el cual solicita autorice vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, la contratación de Consultoría a un profesional competente con el objeto de efectuar "Tasación de propiedad en calle Comercio N° 151", a la Sra. María Cecilia Guzmán Zenteno, Arquitecto Tasadora, RUT N[redacted] por un monto total de $ 5 UF más impuesto. Adjunta Términos de Referencia, Presupuesto y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

El Decreto Alcaldicio Nº 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006 y sus modificaciones.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, la **"Tasación de Propiedad ubicada en calle Comercio N° 151",** a la Sra. María Cecilia Guzmán Zenteno, Arquitecto Tasadora, RUT N[redacted] por un monto total de $ 5 UF más impuesto.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 215.31.01.002.001 "Consultorías", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ//MAVS/CPND/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
SECPLA (2)
Archivo